



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Octubre de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

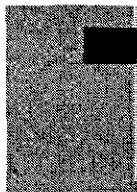
Portal de empleo

ABC

Letrados expertos en Extranjería analizan los antecedentes penales GRANADA HOY

La mediación apuesta por el diálogo ante el conflicto HERALDO DE ARAGÓN

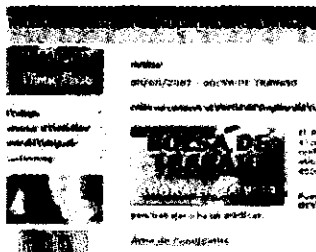
Aragón, entre las Comunidades que abanderan la abogacía digital
HERALDO DE ARAGÓN



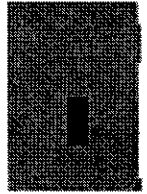
Internet

Portal de empleo

Acaba de celebrar su primer aniversario y el portal de empleo del Colegio de Abogados de Madrid (www.icam.es) ha hecho balance. Mil ofertas de trabajo para 4.000 candidatos que han colocado sus currículos en esta bolsa de empleo. Cerca del 60% de las ofertas laborales provenían de despachos profesionales, un 24% de empresas privadas y el 16% restante de asociaciones



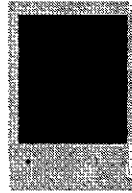
y otras entidades. El perfil de los que buscan empleo son en su mayoría jóvenes menores de 35 años. 1.400 de ellos fueron incluidos en 800 procesos de selección y cerca de 200 lograron un contrato.



ESPECIALIZACIÓN

➔ Letrados expertos en Extranjería analizan los antecedentes penales

■ GRANADA. El Colegio de Abogados de Granada ha celebrado unas jornadas de formación destinadas a los letrados especializados en asuntos de Extranjería en las que se han analizado los efectos administrativos de los antecedentes penales en esta materia. Las jornadas fueron inauguradas por el subdelegado del Gobierno en Granada, Antonio Cruz, y el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo, quienes destacaron la importancia de estos eventos para mejorar la especialización de los abogados que se encargan de defender los derechos de los inmigrantes. / GRANADA HOY



Máster La Universidad de Zaragoza convoca su segundo Máster en Mediación, cuyo plazo de inscripción concluye mañana. De este curso salieron el pasado año 23 profesionales expertos en solucionar conflictos de forma extrajudicial

La mediación apuesta por el diálogo ante el conflicto



Alumnos del Máster de Mediación en plena simulación de un caso práctico, guiado por el psicólogo Mikel Abal, mediador del Ayuntamiento de Vitoria. I. L. AGUIAO

En Estados Unidos, Inglaterra y Sudamérica es muy habitual la presencia de mediadores en todo tipo de conflictos; hay una mediación profesionalizada desde los años 60. Ahora, también en el norte de Europa. Y ya está llegando a España. La Universidad de Zaragoza comenzará pronto la segunda edición de un Máster que ya formó el pasado año a 23 expertos en soluciones extrajudiciales. El sentido práctico de la mediación es éste, descargar de trabajo los juzgados.

Con el Máster en Mediación, licenciados en Derecho, Psicología y Trabajo Social, sobre todo, se especializan en el restablecimiento de la comunicación entre dos partes que la habían perdido.

El Máster, de cuyas gestiones se encarga la Fundación Empresa-Universidad, se compone de dos cursos. En el segundo, los alumnos realizan prácticas en determinados servicios o centros públicos y privados, en los que se desarrollan actividades

profesionales de mediación. Entre éstos están los propios patrocinadores del Máster, la Dirección General de Familia del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, el Colegio de Abogados de Zaragoza, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y el Justicia de Aragón.

La formación de estos profesionales es interdisciplinar porque sus áreas de acción son muy variadas. Pueden mediar en conflictos familiares, pero también

en ciertas relaciones en los centros educativos, en las comunidades de vecinos, en empresas y en todo tipo de organizaciones. La Cámara de Comercio, por ejemplo, tiene contratado un mediador para solucionar por la vía rápida determinados conflictos. También otras entidades, como Ibercaja.

De hecho, la Dirección General de Familia ofrece desde 1997 un servicio de Mediación Familiar para atender a todas aquellas parejas que quieran decidir por

sí mismas el futuro de su familia después de la separación. Es una nueva forma, basada en el diálogo, de abordar estas situaciones de conflicto, con la intervención de profesionales; en este caso, Lidia Rodríguez y Sofía Espada, especializadas en crisis familiares y en su resolución por la vía extrajudicial. Ellas aseguran que el menor sale ganando.

Para el jurista José Luis Argudo, subdirector del Máster de la Universidad de Zaragoza, "la solución pacífica es mejor, incluso en asuntos penales, donde el arrepentimiento y la reinserción son así mucho más fáciles, tras el cumplimiento de determinadas prestaciones sociales". Señala también que la mediación es una "fórmula muy eficaz", ya que las partes se responsabilizan más con los acuerdos por haberlos alcanzado ellos mismos, sin la intervención de un juez "que puede a la larga crear mayor conflicto entre las partes".

"No hace falta en muchos casos llegar a los Tribunales —asegura Argudo—. Las personas tienen capacidad para negociar, para consensuar decisiones; solo hay que hacérselo ver". Y ésta es la tarea del mediador. Para ello se están formando ya en las universidades españolas.

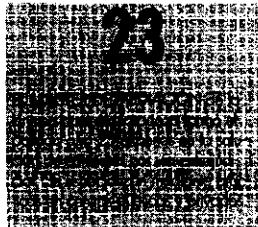
El catedrático de Derecho Civil Jesús Delgado dirige el Máster de la Universidad de Zaragoza. Éste combina las sesiones teóricas con dinámicas de grupos, trabajando con casos prácticos y haciendo uso de técnicas como el vídeo, la dramatización o el 'role-playing'. Los alumnos exponen y defienden sus criterios de intervención.

José Luis Argudo, el subdirector, explica que se utilizan en estos estudios tecnologías telemáticas "para facilitar información y material y realizar actividades diversas".

CARMEN SERRANO

INSCRIPCIÓN AL MÁSTER

MAÑANA VIERNES 28 de septiembre concluye el plazo de inscripción al Máster en Mediación de la Universidad de Zaragoza. Hay que presentar fotocopia del DNI, fotocopia compulsada del título de acceso (hay que ser licenciado o diplomado universitario), dos fotos y el curriculum vitae. Comienza en diciembre del 2007.



QUÉ HACE EL MEDIADOR

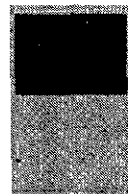
AYUDA A RESTABLECER la comunicación entre dos partes que la han perdido. Interviene en estas situaciones de conflicto para evitar que éste llegue a los tribunales y descargar así de trabajo los juzgados. Gracias a la mediación, los implicados se responsabilizan más de los acuerdos al haberlos alcanzado ellos mismos.

SERVICIO PÚBLICO

LA DIRECCIÓN GENERAL de Familia ofrece un servicio de Mediación Familiar a las parejas que desean separarse sin romper la comunicación. Desde 1997 ha atendido a muchas parejas, dado que son cada vez más las que prefieren negociar su separación fuera de los juzgados (tlf. 974 293031; 978 641050; 976 716740).

INTERVENCIÓN FAMILIAR

INTERVENCIÓN FAMILIAR Y SISTÉMICA es otro Máster de la Universidad de Zaragoza en el que también se aborda la mediación, referida sólo a las familias. Su objetivo es proporcionar a los profesionales de los servicios sociales, sanitarios y educativos conocimientos de la terapia familiar y de las intervenciones sistémicas.



Aragón, entre las Comunidades que abanderan la abogacía digital

El 87% de los letrados dispone ya de la firma electrónica para hacer trámites on-line

ZARAGOZA. Los colegios de abogados españoles se propusieron hace cuatro años en Salamanca sacar adelante el "proyecto tecnológico de la abogacía". Ahora es ya una realidad, como se ha puesto de manifiesto en el IX Congreso Nacional que se celebra en la capital aragonesa. El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Francisco Javier Hernández Puértolas, explicó ayer que la implantación de la firma electrónica en Aragón alcanza al 87% del censo colegial. La cifra más puntera la aporta Teruel, donde el 99% de los abogados disponen de carné electrónico, seguido de Huesca, con el 90% y de Zaragoza, con el 87%.

En España existen ya 80.000 carnés colegiales con chip, lo que supone un 66% del total. A través del portal RedAbogacía, al que solo se accede con firma electrónica, se han realizado 120.000 transacciones electrónicas, habiendo 300.000 visitas en los ocho primeros meses de este año y se han descargado 20 millones de páginas web.

"El secreto del éxito del portal es que está pensado para ahorrar al abogado tiempo, trámites y desplazamientos", señaló Pedro Luis Huguet, decano del Colegio

de Reus y máximo responsable de RedAbogacía. El servicio más utilizado ha sido la emisión de volantes telemáticos para visitas a presos (el 19%), así como el Campus Virtual, desde el que accede a cursos de formación.

Esta experiencia pionera ha hecho que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) haya sido elegido para redactar las políticas de certificación de todas las

abogacías europeas, como recordó Huguet. Una de las novedades del Congreso, ideada a raíz del incendio del edificio Windsor en Madrid, es un nuevo servicio para hacer copias de seguridad de la información de los despachos, que se custodian criptados en un lugar seguro y que se pueden consultar desde internet en cualquier momento. Otra iniciativa es el Despacho Móvil del Abogado.

Al margen de las nuevas tecnologías, los congresistas pudieron debatir ayer las ponencias sobre "Libertad y seguridad" y "La defensa y la abogacía", además de las mesas redondas que versaron sobre "Discapacidad y Justicia preventiva", "El menor, derechos y deberes", "La Justicia en el deporte" y "¿Para qué sirve el derecho ambiental?"

El abogado zaragozano José

Además

■ **Vivienda.** El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, calificó ayer de "maquillaje" la posibilidad de que el Gobierno estudie la creación de juzgados especiales de desahucios dentro de un plan especial. Añadió que para solucionar los problemas de la vivienda lo que hace falta son medidas eficaces y no juzgados especiales. Consideró que el problema de la vivienda es de "magnitudes inconcebibles" y que se ha tenido "gran condescendencia" con las entidades financieras, ha habido una aberrante especulación y las administraciones públicas

han hecho recalificaciones del suelo que no se deberían haber permitido.

■ **Consejo General del Poder Judicial.** Carnicer reiteró su opinión de que los abogados deben participar en la elección de los vocales del órgano de los jueces y afirmó que hoy se lo volverá a pedir al ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, que clausurará el congreso.

■ **Turno de oficio.** El presidente de los abogados afirmó que mantendrá "una cerrada oposición" a las pretensiones de algunas Comunidades como la catalana, de asumir la gestión del tur-

no de oficio, cuya labor en el juicio del II-M volvió a elogiar.

■ **Menores.** Expertos en el tratamiento judicial del menor y su reinserción coincidieron en que en la actualidad este colectivo sufre "empacho de derechos y carencia de deberes", como dijeron Alberto Muñiz -conocido como Tío Alberto-, director de la Ciudad Escuela de los Muchachos, y "el Pera", uno de sus discípulos, y coincidió el juez de menores de Granada, Emilio Calatayud. El magistrado criticó que las sucesivas reformas de la Ley del Menor hayan sido para "endurecer" y no para reinserter.

Manuel Marraco fue el moderador de esta última mesa, en la que participaron, entre otros, el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, Fernando López Ramón, o su homólogo en el País Vasco, Agustín García Ureta.

Marraco reclamó un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia y una mayor implicación con el medio ambiente y que las medidas cautelares que se solicitan para solucionar un problema se tomen de forma rápida y no se demoren en el tiempo. Además, apostó por una divulgación del convenio de Aarhus -que garantiza el acceso a la información sobre el medio ambiente, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en esta materia- firmado por España en 1998. "Si en el asunto del dragado del Ebro se hubiese cumplido este convenio, el debate se habría establecido antes y no después", recordó a los presentes.

Por su parte, Eduardo Salazar, abogado de Murcia, manifestó que el derecho Penal en materia medioambiental "siempre llega tarde", que "el daño siempre es mayor que la multa" y, además, "no se repara". "El que contamina no paga y lo pagamos todos", dijo.

Puso el ejemplo de una empresa de Murcia que lleva ocho años sacando agua para un regadío ilegal. "Está sancionada, multada, con diligencias fiscales y previas. Y sigue usando el agua. Ahora nos piden 6.000 euros para acompañar al fiscal por que no va a las declaraciones".

M. GARÚ